

PODER

El suscrito, Eduardo Flores Castro, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No 3-66-717, actuando en su calidad de Rector de la Universidad de Panamá, promotora del proyecto “**ESTUDIOS, DESARROLLO DE PLANOS, DISEÑO DE SISTEMAS ESPECIALES Y PLUVIALES Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE SAN MIGUELITO DE UNIVERSIDAD DE PANAMÁ**” cuyo Estudio de Impacto Ambiental Categoría I sometemos a la Evaluación del Ministerio de Ambiente, otorgo PODER ESPECIAL a la Licenciada Rita Changmarín, mujer, panameña, casada, portadora de la cédula No 6-700-1544, Abogada en ejercicio con Idoneidad Nº4366, con oficinas ubicadas en Urbanización El Carmen, Edificio Santa Fe, Piso 9 y teléfonos No 6671-69-00 y 236-49-61, lugar en donde recibe notificaciones laborales, a fin de que pueda presentar el estudio, solicitudes, notificarse de documentos y Resoluciones, presentar aclaraciones, recursos y cualquier actuación dentro del citado expediente, en concordancia con la Ley No 38 del 31 de julio de 2000.

La Licenciada Rita Changmarín queda facultada para para tramitar, transigir, reasumir, sustituir y en fin, presentar todos los recursos que estime necesarios a fin de alcanzar el mejor cumplimiento del presente Poder.

Panamá, a los 2 días del mes de enero de 2020.

Eduardo Flores Castro
EDUARDO FLORES CASTRO

RECTOR

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

Acepto,

Rita Changmarín

LICDA. RITA CHANGMARIN
ABOGADA EN EJERCICIO,
IDONEIDAD No 4366.

La Suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública
Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula identidad 8-250-338
CERTIFICO:Este poder ha sido presentado personalmente por su (s)
poderdante (s) ante mí y los testigos que suscriben, por lo tanto su-(s)
firma (s) es (son) autentica (s).

Panamá, 17-ENE-2020
Testigo
Testigo
Leda. Norma Velasco C.
Notaria Pública Duodécima

